



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 10 de julio de 2025.-

**DECRETO ALC. N° 4.604**

**VISTOS:**

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- V. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios.
- VI. Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- VII. Ley N° 21.634, Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del Control Público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- VIII. Ley N° 19.983, regula la transferencia y otorga merito ejecutivo a copia de la factura.
- IX. Ley N° 21.217, que modifica la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.
- X. Ley N° 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- XI. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- XII. Ley N° 20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.
- XIII. Ley N° 21.180, Sobre Transformación Digital del Estado.
- XIV. Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- XV. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo del 2025, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XVI. Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XVII. Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- XVIII. Decreto Alcaldicio N° 3.055, de fecha 13 de mayo del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.
- XIX. Memorándum N° 964/2025 de fecha 09 de julio del 2025 que remite el **Informe de evaluación** suscrito el 30 de junio del 2025, confeccionado por la Comisión designada, el cual proponía la **adjudicación** de la Propuesta Pública N° 062/2025, denominada **"Servicios de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Otros (REAS)"**, ID 3447-91-LP25.
- XX. **Acuerdo de Concejo N° 153/2025**, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 062/2025, denominada **"Servicios de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Otros (REAS)"**, ID 3447-91-LP25.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.055/2025 de fecha 13 de mayo del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 062/2025, denominada "Servicios de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Otros (REAS)", ID 3447-91-LP25.
2. Que, con fecha 14 de mayo del 2025, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Propuesta Pública N° 031/2025, denominada "Servicios de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Otros (REAS)", ID 3447-91-LP25.
3. Que, entre los días 14 al 22 de mayo del 2025, se desarrolló el período destinado al foro de consultas, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. Una vez finalizado el período de consultas se constata que no se han recibido consultas para la licitación, como se presenta a continuación:



4. Que, con fecha 04 de junio del 2025, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose la siguiente oferta:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	INVERSIONES NOVA TERRA LIMITADA	76.114.449-9

5. Que, la Comisión de Evaluación, en el documento denominado Informe de Evaluación de la PP N° 062/2025, Punto N°1: "De la Apertura", declara admisible la oferta del proponente "Inversiones Nova Terra Limitada".
6. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la Propuesta Pública N° 062/2025, denominada "Servicios de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Otros (REAS)", ID 3447-91-

LP25, fueron: **Oferta Administrativa (10%), Oferta Económica (40%), Oferta Técnica (40%) y Plazo de Retiro (10%).**

7. Que, en virtud al análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 92° de las Bases Administrativas** que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE RETIRO	CALIFICACIÓN FINAL
	10%	40%	40%	10%	
INVERSIONES NOVA TERRA LIMITADA RUT 76.114.449-9	1.00	4.00	3.10	1.00	<b>9.10</b>



8. Que, con fecha **30 de junio del 2025** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente decreto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

9. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la adjudicación de la propuesta pública N° **062/2025**, denominada "**Servicios de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Otros (REAS)**", ID 3447-91-LP25, al oferente "**Inversiones Nova Terra Limitada**".

10. Que, conforme al **Acuerdo de Concejo N° 153/2025** la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la vigésima (20°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 08 de julio del 2025.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese al proponente "**Inversiones Nova Terra Limitada**", RUT 76.114.449-9, Propuesta Pública N° **062/2025**, denominada "**Servicios de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Otros (REAS)**", ID 3447-91-LP25.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° **062/2025**, denominada "**Servicios de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Otros (REAS)**", ID 3447-91-LP25, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato y decreto aprobatorio del mismo, resguardando los intereses municipales, y designese a la **Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal**, como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

4.- El contrato tendrá una duración de **tres (3) años**, contados a partir de la fecha de su total tramitación, período durante el cual el contratista deberá cumplir íntegra y oportunamente con todas las obligaciones asumidas, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas,

Técnicas y en su oferta, con los plazos y valores indicados a continuación:

Ítem	Detalle	Valor Unitario Neto	Horas
1.1	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos <b>Especiales</b>	\$2.360	12 Horas
1.2	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos <b>Peligrosos</b>	\$2.360	12 Horas
1.3	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Contaminados y Medicamentos a Desechar	\$1.443	12 Horas
1.4	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición final (incineración) de documentos Clínicos de Baja con resolución de SEREMI.	\$450	24 or as

5.- La totalidad de los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° 215-22-08-001 del **Presupuesto del Área de Salud**, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.

6.- **Infórmese Y Publíquese** en el Sistema de Información [www.mercapublico.cl](http://www.mercapublico.cl), el presente Decreto Alcaldicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Servicios traspasados -Salud-  
Adm. Municipal  
Encargado Portal  
Jurídico